



ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015.

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día veinticuatro de febrero de dos mil quince, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Celia Martín Martínez.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Dolores Gaviño Cabo.

Doña Rocío Lucas Sánchez.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió el Sr. Interventor don Jesús González Carrillo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

Único.- Expediente de contratación para las obras de ejecución de un paso inferior bajo la autopista A-6 "Área Homogénea Sur" en Torrelodones (Madrid): Adjudicación.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Buenos días a todos, bienvenidos a este pleno extraordinario de 24 de febrero de 2015. Bienvenidos a los que están aquí en el público y en el que nos están siguiendo a través de Onda Torrelodones.

Ratificamos la urgencia de la sesión. Como les comunique a los portavoces por correo el otro día, la empresa adjudicataria por la mesa había traído ya todos los papeles y tenemos el plazo para poder formalizar, por tanto si se ratifica la urgencia de esta sesión, pues tenemos que votar la urgencia."

Sobre dicho asunto recayeron los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LA AUTOPISTA A-6 "ÁREA HOMOGÉNEA SUR" EN TORRELODONES (MADRID): ADJUDICACIÓN.

Se da cuenta del expediente tramitado por este Ayuntamiento para realizar las obras de ejecución de un paso inferior bajo la autopista A-6 "Área Homogénea Sur" en Torrelodones.

Y resultando;

1) Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2014, se acordó:

"1º.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación para las obras de ejecución de un paso inferior bajo la autopista A-6 "Área Homogénea Sur" con un precio de licitación de SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (6.197.616,46), IVA excluido.

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento restringido sujeto a regulación armonizada.



3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato, con las modificaciones incluidas en la propuesta de acuerdos formulada por la Sra. Alcaldesa el día 16 de octubre de 2014 y que son las que se indican a continuación:

- Además de la clasificación de empresas Grupo/s: G Subgrupo/s: 4 Categoría/s: f se incluye también la clasificación: Grupo/s: A Subgrupo/s: 5 Categoría/s: f
- El plazo de garantía se amplía de 2 a 3 años.
- La fianza complementaria a depositar a favor de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid será de 250.000,00 €.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.”

2) Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2014, se aprobó la corrección del error detectado en la fórmula a aplicar para valorar el criterio “precio” establecido en la cláusula 14 del Anexo I del Pliego en el siguiente sentido:

Donde dice:

$$P = (MP \times MO) / OC$$

Deberá decir:

$$P = (MP \times OC) / MO”$$

3) Que se ha recibido autorización por la Dirección General de Carreteras el día 30 de septiembre de 2014 y por la Confederación Hidrográfica del Tajo el día 21 de octubre de 2014.

4) Que se han publicado anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 29 de octubre de 2014, en el Boletín Oficial del Estado nº 265, correspondiente al día 1 de noviembre de 2014 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 268, correspondiente al día 11 de noviembre de 2014.

5) Que durante el plazo concedido al efecto, han solicitado participar en la licitación las empresas que relacionan a continuación:

Nº 1 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa TABLEROS Y PUENTES, S. A. (TAPUSA).

Nº 2 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la UTE: SACYR CONSTRUCCION, S. A. – GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S. A. (GYOCIVIL).

Nº 3 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S. A.



Nº 4 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Nº 5 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa FCC CONSTRUCCION, S. A.

Nº 6 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa DRAGADOS, S. A.

Nº 7 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa FERROVIAL AGROMAN, S. A.

Nº 8 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S. A.

Nº 9 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa VIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Nº 10 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa CONSTRUCCIONES SARRION, S. L.

6) Que se ha emitido informe técnico el día 4 de diciembre de 2014, sobre cumplimiento de los criterios objetivos de selección.

7) Que por la Mesa de Contratación, en reunión de fecha 9 de diciembre de 2014, se acordó admitir las solicitudes de participación presentadas por SACYR CONSTRUCCION, S.A.; GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. (GYOCIVIL); ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.; FCC CONSTRUCCION, S.A.; DRAGADOS, S.A.; FERROVIAL AGROMAN, S.A.; CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.; CONSTRUCCIONES SARRION, S.L. y excluir a las empresas TABLEROS Y PUENTES, S.A. (TAPUSA); OBRASCON HUARTE LAIN, S. A. y VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. , por no cumplir con la condición exigida en el pliego relativa a un IMD igual o superior a 120.000 vehículos / día.

8) Que por las empresas VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. y OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., se han formulado alegaciones contra su exclusión a participar en la segunda fase de este expediente de contratación.

9) Que por la Mesa de contratación, a la vista de los informes técnicos emitidos, se han estimado las alegaciones formuladas por las empresas antes citadas y se han cursado las correspondientes invitaciones para participar en la fase 2ª de este procedimiento.

10) Que el día 19 de enero de 2015 se procedió a la apertura de la documentación administrativa de las empresas invitadas a la licitación y la apertura económica tuvo lugar el día 23 de enero de 2015, arrojando el siguiente resultado:

- Nº 1 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la UTE: SACYR CONSTRUCCION, S. A. – GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S. A. (GYOCIVIL), que oferta ejecutar la obra por un importe de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON UN CENTIMO (5.296.978,01 €) y en un plazo de nueve meses.



- Nº 2 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., que oferta ejecutar la obra por un importe de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (4.345.768,00 €) y en un plazo de seis meses.

- Nº 3 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa FERROVIAL AGROMAN, S. A., que oferta ejecutar la obra por un importe de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS (4.989.081,25 €) y en un plazo de ocho meses.

- Nº 4 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., que oferta ejecutar la obra por un importe de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (4.584.996,66 €) y en un plazo de nueve meses.

- Nº 5 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A., que oferta ejecutar la obra por un importe de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (4.136.908,99 €) y en un plazo de ocho meses y medio

- Nº 6 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., que oferta ejecutar la obra por un importe de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (5.447.704,87 €) y en un plazo de nueve meses y medio.

- Nº 7 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., que oferta ejecutar la obra por un importe de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE EUROS (4.896.117,00 €) y en un plazo de nueve meses.

- Nº 8 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa DRAGADOS, S.A., que oferta ejecutar la obra por un importe de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (4.802.533,00 €) y en un plazo de ocho meses.

- Nº 9 del Libro Registro de Proposiciones, presentada por la empresa CONSTRUCCIONES SARRION, S.L., que oferta ejecutar la obra por un importe de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (4.998.377,67 €) y en un plazo de ocho meses.

11) Efectuada la valoración de las ofertas presentadas, se ha concedido un trámite de audiencia a Corsán-Corviam Construcción S.L., por si pudiera estar incurso en baja desproporcionada o anormal. Examinada la documentación por los Técnicos Municipales, indican que la oferta propuesta no puede ser cumplida por ser anormal o desproporcionada.



12) Que se ha emitido informe por el Secretario del Ayuntamiento el día 28 de enero de 2015, por los Servicios Técnicos Municipales el día 3 de febrero de 2015 y por la Mesa de Contratación se ha formulado propuesta de adjudicación el día 6 de febrero de 2015, a favor de la Empresa FCC CONSTRUCCION, S. A.

13) Que efectuado requerimiento por parte de la Alcaldía, la empresa adjudicataria ha presentado en el Ayuntamiento la documentación necesaria para realizar la adjudicación del contrato en forma y plazo.

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda tanto la inclusión de este asunto en el orden del Día de la presente sesión, como la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio.

2º.- Excluir a la empresa TABLEROS Y PUENTES, S. A. (TAPUSA) de la segunda fase del procedimiento, por no cumplir con la condición exigida en el pliego relativa a un IMD igual o superior a 120.000 vehículos / día.

3º.- Incluir al resto de las empresas que han participado en este procedimiento.

4º.- No aceptar la oferta presentada por CORSAN CORVIAN CONSTRUCCIONES, S.L., al no haber justificado la presunta baja anormal o desproporcionada y por tanto no se valora su oferta.

5º.- Orogar las siguientes puntuaciones al resto de empresas admitidas

<u>EMPRESA</u>	<u>PRECIO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>TOTAL</u>
FCC CONSTRUCCION, S.A.	90	10	100
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	78,37	2,5	80,87
DRAGADOS, S.A.	67,80	5	72,80
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	63,23	2,5	65,75
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	58,73	5	63,73
CONSTRUCCIONES SARRION, S.L.	58,28	5	63,28
SACYR CONSTRUCCION, S.A. – GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. (GEOCIVIL)	43,77	2,5	46,27
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	36,45	1,25	37,70

6º.- Adjudicar la obra de EJECUCION DE UN PASO INFERIOR SOBRE LA AUTOPISTA A-6 "AREA HOMOGENEA SUR" DE TORRELODONES (Madrid), a la empresa FCC CONSTRUCCION, S. A. por un importe de 4.345.768,00 euros IVA excluido y un plazo de ejecución de 6 meses.



Ayuntamiento
de
Torrelodones

SECRETARIA GENERAL

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las nueve horas y cinco minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

